



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE

Calle 23 Carrera 16 N° 22-51, Torre Gentium Tel. N° 2754780, Ext. 2076
Sincedejo, veintitrés (23) de enero de dos mil dieciocho (2018)

REPARACION DIRECTA

Radicación No 70001-33-33-009-2017-00061-00

Demandante: JANNY MANUEL NAVARRO GAMARRA Y OTROS

Demandado: NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA
NACION-POLICIA NACIONAL

Asunto: Fija fecha de Audiencia Inicial

Revisado el expediente, se observa que se encuentran debidamente notificadas las partes, que el término de traslado está vencido, por lo que, de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, se señalará fecha para la realización de la Audiencia Inicial de que trata dicha norma.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial establecida en el Art. 180 del C.P.A.C.A., para el día **trece (13) de febrero de 2018, a las 09:30 a.m.**, según lo expuesto.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior, con la advertencia de que pese a su inasistencia la audiencia se realizará y que habrá lugar a la imposición de la sanción consagra en la parte final del numeral 3, de la norma ibídem.

TERCERO: Se tiene al **Dr. DANIEL EDUARDO ROMERO VITOLA**, abogado titulado, identificado con la C.C. N° 92.642.584 y T.P. N°

179.419 del C.S de la J., como apoderado judicial de la **RAMA JUDICIAL**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

CUARTO: Se tiene a la **Dra. VANESA PATRICIA DAZA TORRES**, abogado titulado, identificado con la C.C. N° 57.297.615 y T.P. N° 169.167 del C.S de la J. y al Dr. **FABIO ENRIQUE MARTINEZ ARROYO**, identificado con la C.C. N° 92.524.264 y T.P. N° 158.162 del C.S de la J., como apoderado judicial principal y sustituto respectivamente, de la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

QUINTO: Se tiene al **Dr. RAFAEL ANTONIO CORDERO ALVAREZ**, abogado titulado, identificado con la C.C. N° 92.641.671 y T.P. N° 199.315 del C.S de la J., como apoderado judicial del **MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA

Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No ____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de _____ de 2018, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA